

Una pequeña historia de la medicina del trabajo en Venezuela

A short history of occupational medicine in Venezuela

Omaña, Eric



 Eric Omaña

ericomanados@gmail.com

Escuela de Medicina “Luis Razetti”. Universidad Central de Venezuela, Venezuela

Revista Digital de Postgrado

Universidad Central de Venezuela, Venezuela

ISSN-e: 2244-761X

Periodicidad: Cuatrimestral

vol. 12, núm. 2, e364, 2023

revistadpgmeducv@gmail.com

Recepción: 09 Enero 2023

Aprobación: 10 Febrero 2023

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/101/1014218003/>

DOI: <https://doi.org/10.37910/RDP.2023.12.2.e364>

©Los autores, 2023



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.

Cómo citar:: Omaña, E. Una Pequeña Historia de la Medicina del Trabajo en Venezuela. Rev. Digit Postgrado.2023;12(2):e364.doi:10.37910/RDP.2023.12.2.e364

Resumen: Se presenta una recopilación de hechos relacionados con la salud y seguridad en el trabajo, en forma de aproximación, sin intentar un análisis histórico, siguiendo un hilo transversal del rol de la medicina, en lo que ha significado a través del tiempo la salud física y mental del trabajador. Se discute la contradicción entre la salud y el trabajo, intentando dar una explicación de cómo los diferentes sistemas económicos han intentado mediar en esta contradicción. El artículo hace hincapié en las circunstancias, que en el caso venezolano, condujeron al desarrollo de hecho y de derecho de la atención de la salud de quien trabaja, primero de nuestros ancestros, los indios americanos, luego de los esclavos negros y con el pasar del tiempo, de los trabajadores de las minas en el siglo XIX y de los trabajadores petroleros en el siglo XX, siglo que a partir de 1950, con la graduación en Inglaterra del primer médico ocupacional venezolano, el Dr. Emigdio Cañizales Guédez, vio crecer exponencialmente los profesionales que se sumaron a este campo del ejercicio profesional, que incluyó servicios en las empresas, gremios, y finalmente, los postgrados. Se trae a la memoria a personas de todo el país, que, desde su lugar de acción, dieron su aporte para que la Medicina del Trabajo o Medicina Ocupacional ocupe hoy un lugar estratégico en lo que significa la empresa nacional, sea pública o privada.

Palabras clave: Salud, Trabajo, Contradicción, Médicos del trabajo.

Abstract: A compilation of facts related to health and safety at work is presented, in the form of an approximation, without attempting a historical analysis, following a transversal thread of the role of medicine in what physical and mental health has meant over time. who works The contradiction between health and work is discussed, trying to explain how different economic systems have tried to mediate this contradiction. The article emphasizes the circumstances that in the Venezuelan case led to the de facto and legal development of health care, first of our ancestors, the American Indians, then of the black slaves and over time of the workers of the mines in the 19th century and of the oil workers in the 20th century, a century that from 1950, with the graduation in England of the first Venezuelan occupational doctor, Dr. Emigdio Cañizales Guédez, will see the professionals who joined grow exponentially. to this field of professional practice, which will include services in companies, trade unions and finally postgraduate courses. The article brings to mind people from all over the country, who from their place of action, gave their contribution so that Occupational Medicine

or Occupational Medicine now occupies a strategic place in what the national company means, whether public or private.

Keywords: Health, work, Contradiction, Occupational doctors.

INTRODUCCIÓN

A través de la historia conocida, el trabajo ha sido una doble fuente de beneficios y daños, más conocidos los primeros que los segundos. Siempre ha existido una contradicción entre el trabajo y la salud, salvo en los pueblos ancestrales, que aún conservaban la visión de los primeros colectivos humanos, en los cuales el trabajo era ejercido por toda la comunidad para el beneficio de todos, en igualdad de condiciones, y donde la naturaleza era poco impactada por la actividad laboral.

La contradicción salud-trabajo se hizo presente cuando algunas personas ya no participaron más de las actividades de recolección, caza y pesca, y por algunas circunstancias asumieron la custodia y distribución de la producción, surgiría entonces seguramente el concepto de propiedad, todo esto relacionado con los asentamientos en valles cercanos a los ríos, el desarrollo de la agricultura y la primera revolución agrícola, que consistió en la introducción del arado, hace unos 3.500 años⁽¹⁾ que luego de las artes de pesca y caza, debe considerarse como el primer instrumento de trabajo productivo.

Siendo el trabajo en sí la transformación de la naturaleza en un bien, sin duda, cuando la especie humana descubrió que la maleabilidad del cuarzo le permitía una herramienta de corte con la cual proveerse de alimentos y defenderse, comenzó ese proceso que tiene tantas connotaciones pero que a los efectos de este trabajo se llamará trabajo humano, y con él, seguramente se presentaron los peligros que son inherentes a todo tipo de actividad laboral, en este caso desde las que conducen a accidentes por golpes y cortaduras, así como la exposición al polvo de cuarzo, que es un polvo neumoconiótico.

Así, a lo largo de la historia, el ser humano ha estado expuesto a peligros físicos, químicos, biológicos, que fueron los más estudiados en la historia conocida, a los cuales se vinieron a sumar en la postmodernidad los peligros asociados a las condiciones disergonómicas y los factores psicosociales, que siempre existieron, pero que ha sido en los últimos 40 años cuando se les ha prestado atención.

Objetivo general: Se realizó una revisión en visibilizar la contradicción entre la salud y el trabajo en nuestras sociedades, y las formas como se ha intentado dar respuestas de atención a los daños físicos y mentales que se generan con la producción de bienes y servicios. El trabajo investigativo pretende reconocer la contradicción entre la salud y el trabajo en los diferentes sistemas económicos y políticos a través de la historia; y hacer una aproximación a las respuestas que la sociedad venezolana moderna ha dado a la contradicción entre la salud y el trabajo.

MÉTODOS

Revisión de la literatura disponible, sobre la historia de la contradicción entre la salud y el trabajo en la Medicina laboral venezolana.

RESULTADOS

La revisión se presentará en tres partes relacionada con el desarrollo del trabajo y sus efectos sobre la salud, primero en la historia universal, luego en el continente americano y finalmente en Venezuela.

1) La contradicción entre la salud y el trabajo: La historia narra que los asentamientos humanos se fueron nucleando por diversas vías, hasta llegar a los antiguos imperios donde se identificaron las castas sociales,

religiosas y militares, así como los esclavos, por esto el modo de producción se llamó esclavismo, que presentó la mayor contradicción entre el trabajo y la salud, al punto que el “amo” tenía el poder de decidir sobre la vida del esclavo.

Para atender esta contradicción, desde la época de los grandes imperios se practicaron acciones que apuntaron al cuidado y recuperación de la salud del esclavo. Así, en la construcción de las pirámides de Egipto, se conoce del uso del ajo y el rábano para la recuperación de sus enfermedades⁽²⁾. En el Imperio Romano, la historia reseña a Galeno como un cirujano de los gladiadores del circo, porque se ameritaba de la intervención sobre la víctima, para mantenerlos en el combate.

El esclavismo dio paso a un modo de producción que permitió al antiguo esclavo tener ciertos grados de libertad, en el feudalismo, donde podía ser dueño de su vida, de las herramientas de trabajo y de una parte de lo que produjera. Surgieron en este período en Europa las cofradías de artesanos que entre otras actividades preparaban las condiciones para que cualquiera de sus integrantes contara con auxilios en caso de tener daños a su salud.

En el siguiente modo de producción, el capitalismo en su forma industrial, que comenzó con el aprovechamiento de la energía del vapor del agua, la contradicción salud-trabajo, en las primeras décadas del siglo XIX fue de tal magnitud, que los productores, ahora llamados obreros, desataron una destrucción de máquinas, que amenazó con acabar con la vida de los dueños de las nacientes fábricas, lo que llevó a la intervención de tropas militares en Inglaterra, Escocia y Holanda, con saldo de pérdida de la vida de muchas personas⁽³⁾. Aquellas gentes destruían esos equipos porque los mismos no tenían ningún nivel de seguridad, los químicos podían diluir las partes del cuerpo humano con las que entraban en contacto, y además cada nueva maquinaria les empujaba al desempleo.

Empezando el siglo XVIII, el médico italiano Bernardino Ramazzini había decidido buscar en los sitios de trabajo la causa de los males de sus pacientes, y publicó sus hallazgos en el texto *De Morbis Artificum Diatriba*, donde expuso que las condiciones y ambiente de trabajo, así como la categoría social, podían afectar la salud en un centenar de ocupaciones, y dejó asentada su famosa instrucción para los futuros médicos, de preguntarle al paciente ¿en qué trabaja?⁽⁴⁾.

En estos 200 años de capitalismo industrial, la contradicción entre la salud y el trabajo ha sido regulada por las luchas políticas y sindicales, y por la aparición de un nuevo modo de producción, el socialismo, que *en el papel* ofrece resolver la contradicción que se está tratando, basados en la experiencia de la Comuna de París de 1782, en la cual se prohibieron los trabajos peligrosos, entre ellos el trabajo nocturno, el trabajo infantil y estableciendo la comuna.

La regulación jurídica comenzó en 1830 con la Ley de Fábricas de Inglaterra, desde entonces la contradicción salud y trabajo ha sido canalizada por acuerdos internacionales surgidos después de la I Guerra Mundial que permitieron la creación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de gremios de diversas profesiones, orientados a la prevención de los daños a la salud y la vida de quien trabaja, entre ellas, la Medicina del Trabajo u Ocupacional.

2) Acercamiento al tema en América: En el continente americano no se tiene información de cómo fue la relación salud y trabajo antes de la llegada de Cristóbal Colón, el primer europeo que se enfermó por el trabajo que realizaba fue el propio Almirante, quien por efecto de la excesiva exposición a la radiación ultravioleta solar desarrolló una querato-conjuntivitis hemorrágica, según el Dr. Cañizales, quien hizo este diagnóstico leyendo el “Diario de Abordo” del famoso navegante.⁽⁵⁾

Antes de la llegada de los conquistadores ingleses, portugueses y españoles a esta parte del mundo, el trabajo debió ser causa de daños a la salud de los pueblos ancestrales, pero no se dispone de esa información, solo se puede intuir a partir de su modo de producción llamado asiático, predominante en los grandes imperios inca y azteca, en el cual un ente central, muy fuerte tenía el control de inmensos territorios, quizás algo parecido al modo de producción feudal, donde los pobladores tributaban a ese poder central, pero desde el cual, había no solamente la conculcación de la producción, y hasta de sus vidas, como el caso azteca en las

ceremonias dedicadas a los Dioses del Sol y la Luna, sino que desde allí emanaba una atención a las gentes, que posiblemente amortiguaba los efectos de las situaciones peligrosas, como en el caso de los incas que ordenaban la apertura de los graneros luego de que en una región sucediese alguna calamidad. Es de estimar, que en esas sociedades precolombinas, la explotación del trabajo de los productores del campo y de las minas debió haber sido tan intensa como se le ha conocido en Europa, de la cual se tiene más información, sin embargo, producto de la cosmovisión de los pueblos ancestrales americanos, hacía que no se separaban los acontecimiento natural, climatológico, social, guerrero, enfermedad, agrícola, etc., de la percepción religiosa desde la cual se comprendía la vida⁽⁵⁾, por eso, se entiende que el tema de la recuperación de la salud era un factor de importancia en aquellos imperios.

La colonización del continente americano por parte del europeo fue tan atroz que el fraile Bartolomé de Las Casas denunció, en su obra “Brevísima relación de la destrucción de Las Indias”⁽⁶⁾, el proceso de extinción a que estaban sometidos los pueblos indígenas, que varios siglos después, gracias a autores como Eduardo Galeano, se ha estimado en casi el 10 % de toda la población del planeta, unos 60 millones de almas⁽⁷⁾.

De Las Casas logró que se promulgaran normativas para proteger a los pueblos ancestrales, como la obligación del encomendador de dar atención a la salud y la vida de aquellos que hubiesen sido víctimas del trabajo realizado, sobre todo en la minería, prohibición de esquilar lana en invierno, cargar más de 2 arrobas (24 kilos) y el traslado de aborígenes desde la zona cálida al altiplano sin climatización previa. Esas normativas luego fueron recogidas en las Leyes de Indias.

El cambio de un sistema netamente esclavista con que se inició la colonia al sistema de encomiendas significó un alto en ese camino, pero llevó a los reinos de Inglaterra, España y Portugal a comprar a los reyes locales, y en ocasiones a cazar negros en el continente africano, para el trabajo que antes realizaban las víctimas de ese genocidio. El traslado de la negritud africana como si fueran animales a las tierras americanas, y el trato que posteriormente sufrieron, debe haber aumentado la cantidad de personas fallecidas por el hecho y la condición de producir bienes para Europa.

3) La Medicina del Trabajo en Venezuela: El Dr. Cañizales Guédez en sus clases de Medicina del Trabajo, introdujo una clave para ubicar a lo que debe ser sin duda la primera persona que ejerció la Medicina del Trabajo en Venezuela, se trató de María de la Mota, una mulata pagada por el Rey, a quien Cañizales en su artículo “La Medicina del Trabajo en la Venezuela Colonial. Ensayo Histórico”, la ubica en las Minas de Aroa, propiedad de la familia del Libertador Simón Bolívar⁽⁸⁾.

El primer texto jurídico que demandó la atención médica para quien trabaja data de 1855, el Código de Minas, que la contempló como la obligación. No se tienen datos, en la literatura disponible, si alguien a finales del siglo XIX y principios del siglo XX haya asumido esa tarea. Igual sucede con la Ley de Hidrocarburos de 1920, mediante la cual el Estado obligaba a las compañías petroleras a crear en su estructura el Departamento de Medicina y disponer de hospitales en sitios alejados de los centros urbanos. No se tienen registros de quienes hayan sido los profesionales de la salud en esas actividades del mundo petrolero.

El despegue de la Medicina del Trabajo, se inicia en 1950, cuando el médico Emigdio Cañizales Guédez, fue enviado por la compañía Shell a formarse en Londres, resultando así en ser el primer médico ocupacional de Venezuela; éste se dedicó a llevar la medicina del trabajo a las universidades, promover y participar en gremios que se movieran en esa dirección y sobre todo, en generar la política del Estado venezolano en materia de seguridad y salud en el trabajo, que se plasmó con el paso del tiempo en la actual Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), que el mismo redactó, con la orientación del consultor jurídico de la Federación Médica Venezolana, el Dr. Enrique Agüero Gorrín⁽⁹⁾.

Guédez, siendo funcionario de la desaparecida Dirección de Malariología y Saneamiento Ambiental del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, pudo comprobar el impacto que sobre la salud y seguridad de los trabajadores, tenía el hecho que varios organismos de gobierno con diferentes leyes como marco jurídico, intentaran hacer lo mismo. Junto a Cañizales, en Salud Ocupacional, trabajó el Dr. José Rafael Felice, quien

se postgraduó en 1960 en la Universidad de Harvard, y, a su llegada a Venezuela, introdujo por vez primera la Medicina del Trabajo en la universidad venezolana, concretamente en la Universidad de Carabobo, al fundar allí la Cátedra de Medicina Preventiva y Social.

Ambos profesionales, laboraron en el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, elaboraron el Reglamento General de Pesticidas de 1968, con prohibición de las fumigaciones aéreas con estos productos; ambos crearon en 1972 la Cátedra de Medicina del Trabajo en la Universidad Central de Venezuela.

En el occidente de Venezuela, empezando los años 60 del pasado siglo, la Shell Petroleum Company cedió a la Universidad del Zulia (LUZ) una pequeña edificación, donde se instaló el recién creado Instituto de Medicina del Trabajo e Higiene Industrial, el cual contó además con el apoyo del Instituto Max Planck de Alemania, siendo su primer director, el Dr. Roberto Soto y sub-director, el Dr. Joachim Meyer-Delius. La institución empezó realizando actividades de medicina e higiene ocupacional en las instalaciones de la Shell en el estado Zulia⁽¹⁰⁾.

Correspondió al Dr. Joachim Meyer-Delius, introducir en 1961 la documentación para la creación de la asignatura Medicina e Higiene Industrial, la cual se fundó en 1976, con el Dr. José Quevedo Puchi como Jefe de Cátedra, y un grupo de colegas que hicieron su vida profesional en el ejercicio de la Medicina Ocupacional. Producto del desarrollo de la actividad académica en la Universidad del Zulia y de la aprobación de la citada ley, en 1989, en LUZ empezaron a ofrecer el primer postgrado en la materia en Venezuela, con la denominación "Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental".

En el año 1986 se promulgó la LOPCYMAT. Influyó mucho en esto, el accidente catastrófico de la Central Termoeléctrica Machado Zuloaga en Tocoa, en 1982, desde entonces, se inició la producción de normas técnicas en las materias preventivas de los daños del trabajo, en la Comisión Venezolana de Normas Industriales (COVENIN).

Cañizales y Felice, en 1974 llevaron a la Asamblea de la Sociedad Venezolana de Salud Pública (SVSP) una ponencia que planteaba que debía cesar la multiplicidad de instituciones encargándose de alteraciones de salud consecuencia del trabajo: Ministerio del Trabajo, el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), el Ministerio de Salud, el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Minas. Esa Asamblea acordó y emitió la Declaración de Tucupita, por ser el sitio donde se celebró, la necesidad de acabar con el paralelismo de tantas instancias en funciones similares y compitiendo entre ellas, lo cual daba paso a la corrupción, el chantaje y otras acciones ilícitas.

Ambos profesionales ingresaron como delegados a la Federación Médica de Venezuela (FMV) y lograron que se desarrollara, la Salud Ocupacional del personal de salud como tema central. El resultado de ese congreso de la FVM llevó a que la máxima instancia gremial solicitara al Ejecutivo Nacional la creación de una comisión especial, con carácter presidencial, para hacer un estudio del estado de la salud y seguridad en el trabajo en Venezuela. El Presidente Carlos Andrés Pérez, decretó la conformación de la Comisión Presidencial de Riesgos Laborales, nombrando a Cañizales como Coordinador de un equipo de alto nivel con participación de la mayor central obrera, la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), FEDECÁMARAS, en la vocería del médico ocupacional de una transnacional del asbesto, la Cátedra de Medicina del Trabajo de la UCV, representada por el Dr. José Rafael Felice y las instancias gubernamentales: IVSS y los Ministerios de Salud, Trabajo y Minas.

El resultado del trabajo de ese equipo fue el Informe de la Comisión Presidencial de Riesgos Laborales, que incluía un proyecto de ley que luego se convirtió en la LOPCYMAT que se conoce en la actualidad. El Informe concluía que se debía declarar en emergencia la salud y seguridad de los trabajadores del país⁽¹¹⁾. El proyecto de ley no prosperó, hasta que la contaminación por sílice de un grupo de obreros de la transnacional Nalco, ubicada en el estado Anzoátegui, activó a un grupo de parlamentarios, quienes lograron que en 1984 se aprobara el Convenio N° 155 de la OIT sobre "Seguridad y salud en el trabajo", que establece que todo Estado debe contar con una política en esa dirección⁽¹¹⁾ y en 1986, se aprobara y promulgara la LOPCYMAT⁽¹²⁾.

La aprobación del Convenio 155 de la OIT, llevó al parlamento nacional a ratificar el Convenio N° 161 sobre los Servicios de Salud en el Trabajo⁽¹³⁾ y la Recomendación N° 171 sobre los Servicios de Salud en el Trabajo, ambos instrumentos jurídicos en 1985, que apoyaron la actividad que para entonces venía desarrollando el IVSS al crear servicios médicos en las empresas.

Otro gran aportante al servicio por la salud de los trabajadores venezolanos es el Dr. Manuel Adrianza, quien, desde el MSAS, dirigió una importante investigación sobre las neumoconiosis y otras enfermedades de origen ocupacional y ambiental en el país⁽¹³⁾. Alrededor del Dr. Adrianza participaron un importante número de neumólogos, con quienes además impulsó una extraordinaria lucha anti tabáquica, por la cual se le reconoce más en el mundo sanitario.

Cañizales y Felice contribuyeron a la creación de la Sociedad de Medicina del Trabajo, que contó entre otros con los Drs. Ariel Pocaterra, Amilkar Torrealba y Wilman J. Martínez del sector petrolero, Carlos Riobueno, Artigas Alzaibar, Alberto Marcano Rosas, Ramón Mayora y Thelma Dos Santos del IVSS, y Doris Aldana, del Ministerio de Salud.

Las últimas actuaciones de este dúo histórico fueron dar su apoyo para que, desde la Facultad de Medicina de la UCV, se ofertaran tres postgrados en el área, uno de Medicina Ocupacional, que ha sido el único en su tipo en todo el país, solo para personal médico obviamente, que dirigieran los Drs. Miguel Arteta y Nilia Rodríguez, otro de Salud Ocupacional, dirigido por la Dra. Luisa Sánchez, abierto a todas las profesiones que se entienden dentro de un proceso inter y transdisciplinario, muy similar a otros creados en esa dirección por otras universidades y un postgrado en Higiene Ocupacional, dirigido por la Ing. Natacha Mujica, para las profesiones técnicas responsables de cuantificar los peligros, hacer análisis de riesgo y diseñar los sistemas y equipos de protección colectiva y selección de los equipos de protección personal.

Con la premisa de impulsar la formación del personal profesional que demandaba la LOPCYMAT, también se impulsaron postgrados en Maracay, Valencia, Barquisimeto y Ciudad Guayana. En Maracay, en el marco de un convenio de la antigua Dirección de Malariología y Saneamiento Ambiental con la Universidad de Carabobo (UC) se creó el postgrado de “Salud Ocupacional e Higiene del Ambiente Laboral”, dirigido por el Dr. Óscar Feo. En Valencia, sede la UC se creó el postgrado bajo la dirección de la Dra. Iraida Sánchez de Chocrón. Uno de los egresados de los primeros momentos del postgrado dictado en Maracay, el Dr. Francisco González, logró integrar a personal del IVSS y del Ministerio de Salud de Lara, para fundar en esa ciudad el postgrado de Educación para la Salud de los Trabajadores, y en Puerto Ordaz, en la Universidad Nacional Experimental de Guayana (UNEG), la Dra. Sol Castillo logró crear el postgrado, nucleando a los profesionales que ejercían en los servicios médicos de empresas de la zona del hierro.

CONCLUSIONES

En primer lugar, se reconoce que el intento de la resolución de la contradicción entre la salud y el trabajo pasa en la actualidad por ser una actividad multidisciplinaria, que engloba a los gremios de la salud, de la ingeniería, de la psicología, de la ergonomía y de relaciones del trabajo, entre otros.

En la mayoría de las universidades que ofrecen postgrados, ha prevalecido el término Salud Ocupacional, al punto que la FMV, a través de su Comisión de Doctrina homologó los términos Medicina del Trabajo y Salud Ocupacional, esto permitió a un grupo de profesionales del área iniciar un proceso de rescate de la desaparecida Sociedad Venezolana de Medicina del Trabajo, lo cual se logró en 2018, cuando la FMV autorizó la puesta en marcha de la Sociedad Venezolana de Medicina del Trabajo y Salud Ocupacional. Uno de sus objetivos es lograr que todo profesional que ejerza en medicina ocupacional cumpla con el Art. 14 de la Ley de Ejercicio de la Medicina⁽¹⁴⁾.

Es de estimarse que en nuestro país se tienen los recursos, y lo que hace falta es que los profesores de esas universidades se pongan de acuerdo, para que, optimizando recursos en estos tiempos de crisis, puedan

eleva la formación del médico del trabajo. El futuro de la especialidad está asegurado porque siempre habrá trabajadores y trabajadoras, y siempre será necesario velar por su salud y confort.

REFERENCIAS

1. García F. El ingenio y el hambre: De la revolución agrícola a la transgénica. Ed. Crítica. Barcelona. 2009 [citado Dic 2022]; Disponible en: bit.ly/3P4NwXY
2. Barros C. Medicina egipcia: ¿La piedra angular de la Medicina actual? (2019). *Egiptología 2.0*; n°16: 50-56. [citado 2022 Dic]; Disponible en: bit.ly/3N4O2mn
3. Thompson E. (1977). La Formación Histórica de la Clase Obrera. Inglaterra: 1780-1832. Barcelona, Ed. Espacios. 1991. [citado Dic 2022]; Vol. 12 (1): Pág. 21. Disponible en: <http://www.revistaespacios.com/a91v12n01/91120160.html>
4. Ramazini, B. (1700). Disertación acerca de las enfermedades de los trabajadores. Libro en línea.
5. Villaseñor S. Rojas C, Berganza C. La enfermedad y la medicina en las culturas precolombinas de América: la cosmovisión nahua. *Investigación en Salud* [citado 2022 Dic]. 2002, IV(3), 0. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14240304>
6. De Las Casas B. Brevisima relación la destrucción de las Indias. Libro en línea.
7. Galeano E. 1993. Las venas abiertas de América Latina. Libro en línea.
8. Cañizales E. 1988. La Medicina del Trabajo en la Venezuela Colonial. Ensayo Histórico. Revista de la Sociedad Venezolana de Historia de la Medicina.
9. Omaña E. 2022. La pequeña historia de la LOPCYMAT. Disponible en <https://naturaytrabajo.blogspot.com/2022/01/la-pequena-historia-de-la-lopcymat.html>
10. Fernández de D'Pool J. (2012). Reseña histórica del Instituto de Salud Ocupacional y Ambiental de la Universidad del Zulia. (ISOA-LUZ). I Congreso de ISOA-LUZ. Disponible en <https://prezi.com/jc6y3gqmbzgf/resena-historica-del-instituto-de-salud-ocupacional-y-ambiental/>
11. Comisión Presidencial de Riesgos Laborales 1977. Informe de la Comisión Presidencial de Riesgos Laborales. Disponible en <https://es.scribd.com/doc/32993321/Comision-Presidencial-de-Los-Riesgos-Laborales>
12. Venezuela. Ley Aprobatoria del Convenio N° 155 de la OIT sobre Seguridad y Salud en el Trabajo. Gaceta Oficial N° 3.312 Extraordinario del 10-01-1984.
13. Venezuela. Ley Aprobatoria del Convenio N° 161 de la OIT sobre los Servicios de Salud en el Trabajo. Gaceta Oficial 5.747 del 23-12-2004
14. Adrianza M. 1978. Neumoconiosis. Encuesta Nacional. Vol. 1. Comité Nacional de las Neumoconiosis. Publicaciones del Ministerio del Trabajo. Caracas.
15. Venezuela. Ley de Ejercicio de la Medicina. Gaceta Oficial N° 39.823 del 19 de diciembre de 2011.